

13500

56702

# ARDATH S.A.

EPP . 89005

Quito, 15 de julio de 2016

Señor  
Carlos Alberto Avellán Arteta  
Ciudad

De mi consideración:

Cúpleme informarle que los accionistas de la Compañía ARDATH S.A., mediante acta de la sesión de junta general extraordinaria universal de accionistas de fecha de hoy 15 de julio de 2016, tuvieron el acierto de reelegirlo como PRESIDENTE de la compañía, funciones que las desempeñará por el lapso de DOS años.

Todo lo relacionado a su cargo, atribuciones y deberes, se encuentran determinados en el artículo décimo de los estatutos sociales.

El Gerente General tiene la representación legal de la compañía de manera individual y conforme el literal c) del artículo décimo, es el Presidente de la compañía quien sustituirá al Gerente General en caso de ausencia temporal.

La compañía ARDATH S.A., se constituyó mediante escritura pública de fecha 5 de octubre de 1999 ante notario 3° de Quito e inscrita en el registro de la propiedad de Tulcán el 13 de enero del 2000; y con fecha 11 de junio de 2004, se realiza el cambio de domicilio mediante escritura pública ante notario 18° de Quito, escritura inscrita en el registro mercantil de Quito el 31 de agosto de 2004.

2242

Atentamente,

NOT, 18 - 11/06/2004

*Camila Avellán*  
Camila María Avellán Pinto  
GERENTE GENERAL

En la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede, el día de hoy 15 de julio de 2016.

*Carlos Alberto Avellán Arteta*  
Carlos Alberto Avellán Arteta  
C.C. 1702719525



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	40704
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13500
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARDATH S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	AVELLAN ARTETA CARLOS ALBERTO
IDENTIFICACIÓN	1702719525
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CAMBIO DOMICILIO: RM. 2242 DEL 31/08/2004.- NOT. 18 DEL 11/06/2004

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL